



#### f) Avales y garantías recibidos y prestados

La RFEF recibió con fecha 23 de diciembre de 2013 un aval del Banco de Sabadell, S.A., por importe de 923.057 euros, para la presentación de oferta para la adjudicación de la concesión licitada por el Ayuntamiento de Las Rozas "Adjudicación Demanial para uso deportivo en finca situada en la calle Ramón y Cajal s/n", ampliado en el ejercicio 2014 hasta un importe de 1.384.580 euros. El aval estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Las Rozas, o quién en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y legislación complementaria.

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentra depositado en la RFEF el aval de BBVA, S.A., por importe 14.800.000 euros como garantía del cumplimiento de las obligaciones de pago derivadas para la adquisición de derechos de retrasmisión audiovisual relacionados con el campeonato de España, Copa S.M. El Rey temporadas 2022/2023, 2023/2024 y 2024/2025 para España y Andorra, según el contrato firmado con Corporación de Radio y Televisión Española S.A. fecha 11 de noviembre de 2022.

La RFEF ha avalado una financiación bancaria, actuando como garante frente a entidades financieras, a diferentes Federaciones, por importes de:

	Euros	
	2023	2022
Federación Balear	48.333	93.333
Federación Asturiana	1.507.076	1.672.993
Federación Extremeña	498.350	708.312
	<u>2.053.759</u>	<u>2.474.638</u>

La RFEF a 31 de diciembre de 2023 también tiene avales recibidos por importe de 7.488.805 euros, como garantía de las inscripciones de los equipos en la competición de 1ª Federación, 1ª división fútbol sala, 2ª división de fútbol sala, 1ª división de fútbol sala femenino y comisión mixta.

La RFEF a 31 de diciembre de 2022 tiene avales recibidos por importe de 3.300.347 euros, como garantía de las inscripciones de los equipos en la competición de 1ª Federación y 1ª división fútbol sala.

#### g) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023, la RFEF tenía las siguientes situaciones contingentes:

- Diligencias Previas 35/2017. Audiencia Nacional. Juzgado Central de Instrucción. Caso Soule. En este, caso se encuentran investigados como personas físicas el expresidente y el ex Vicepresidente Económico de la RFEF, entre otros. Los delitos de los que se les acusa son administración desleal, apropiación indebida, corrupción entre particulares, falsedad documental y posible alzamiento de bienes.

La RFEF actúa como acusación y no se encuentra imputada por ninguno de los delitos que se investigan. Por ello, no hemos tomado en consideración, la necesidad de dotar provisión alguna por responsabilidades o de otra índole que pudieran derivarse de este procedimiento.